



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 6/2010

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy día viernes 2 de julio del año dos mil diez (2010), el Consejo Nacional de la Defensa Pública, conformado por el **Dr. Julio Anibal Suarez**, juez de la Suprema Corte de Justicia, en representación del **Dr. Jorge A. Subero Isa**, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y Presidente del Consejo; **Lcda. Juana María Cruz Fernández**, representante de los coordinadores departamentales, debidamente electa por sus pares por un período de dos años; **Lic. Raymundo Mejía**, representante de los defensores públicos, debidamente electo por sus pares por un período de un año; **Maria Dolores Díaz**, en representación del **Dr. Servio Tulio Castaños**, Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus), nombrado por un período de dos años; **Dr. Antonio Medina**, Vicedecano, en representación del **Dr. Santo Inocencio Mercedes**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), nombrado por un período de dos años y la **Dra. Laura Hernández Román**, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública y Secretaria del Consejo, ha aprobado los siguientes puntos:

1. Con relación al análisis de la gestión de la defensa pública como órgano constitucional autónomo y adecuación de la normativa interna se decidió autorizar a la dirección la revisión de los reglamentos internos de la ONDP y elaboración reglamentos faltantes, sobre todo personal administrativo y abogados adscritos.
2. Reconocimiento que la ONDP no se rige por otras legislaciones que no sean la ley de defensa pública y sus reglamentos, por su condición de órgano constitucional; administrativa y funcionalmente independiente. Por lo que, no aplica la ley 41-08 de función pública.

La presente Acta del Consejo Nacional de la Defensa Pública ha sido dada y firmada por los señores miembros que figuran en su encabezamiento, en el día, mes y año en él expresados.


Dra. Laura Hernández Román
Secretaria